



PAGINAS PARA LA HISTORIA DE LA CONTADURIA PUBLICA VENEZOLANA...

DATOS BIOGRAFICOS Y RELATOS DEL LICENCIADO BELTRAN COVA VELAZQUEZ

De los orígenes

El colega Beltrán Cova Velásquez nació en Caripe, una ciudad ubicada en la serranía del Turimiquire, Macizo del Guácharo en el Ramal interior del Sector Oriental de la Cordillera de la Costa. Hijo de Pilar Alfredo Cova y Wenseslá Velásquez, nace en diciembre de 1930 y pasaría allí su primera infancia, hasta los cuatro (4) años. Desde esta temprana edad, él y su hermana Rosario quedarían bajo el cuidado de su abuela Juana Evangelista Cova, quien los llevaría a vivir al Pueblo de San Antonio, Municipio García, en la Isla de Margarita.

Rebelde desde siempre, se creía descendiente de los Indios Chaimas y más específicamente de la Cacica Urimare, la que nunca se rindió y murió libre porque así se sentía, encontró en la tía Brígida Ernestina Cova, “la norma de sus alpagatas”. Ésta era la única que podía controlarlo, con el auxilio de una vera de cogollo.

Fue un niño alegre, optimista, de muy buen corazón y buen estudiante desde que Doña Braulia Coello de Fernández, lo orientó en los primeros años y en la manipulación de las operaciones fundamentales de la aritmética.

Más tarde cuando le correspondió pronunciar un discurso en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con motivo de la celebración de la VI Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría en América Latina, precisamente sobre la problemática socioeconómica de América Latina y recomendaba la utilización de la Matriz de Contabilidad Social como instrumento de análisis para obtener evidencia estadísticas sobre las condiciones de vida, siempre que éstas puedan ser medidas por el consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Esto es, cuando aborda el tema de la pobreza, logra un éxito extraordinario ante esa audiencia selecta y distinguida de profesionales destacados del mundo gremial, académico y político.

Recordó como para sobrevivir se veía obligado, desde muy corta edad, a trabajar de lo que fuera: de sirviente, empleado de tiendas, vendedor de periódico, limpiabotas, marinero y otros oficios.

EL EDUCADOR (1952 – 1993)

Beltrán Cova se inicia desde muy joven en el oficio de educador y en 1952 a los 22 años ya era bibliotecario y maestro de la sección de alumnos internos del Instituto San Pablo. Luego prestaría sus servicios como maestro secretario adjunto al Administrador del Liceo Ávila y como profesor de contabilidad en el Instituto de Comercio Antonio José de Sucre y a partir de 1971 ingresa a la Universidad Central de Venezuela como profesor de contabilidad en la Facultad de Economía y de Organización Administrativa Venezolana en la Facultad de Humanidades y Educación hasta su jubilación en 1993. Fueron más de cuarenta años de docencia activa en aulas de diferentes niveles educativos, desde la educación primaria hasta su desempeño en las aulas universitarias de la U.C.V.

LOS BARRUNTOS DEL LLAMADO GREMIAL (1970 – 2011)

En noviembre de 1992, Beltrán Cova fue invitado por las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo a la VI Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina, evento en el cual pronunció un emotivo discurso donde sintetiza lo que él consideraba como los enfoques vitales, intelectuales, de actuación de los contadores iberoamericanos, del Caribe y Brasil. Se refiere a los avances en el campo de la teoría contable y a las investigaciones que se han llevado a cabo en España, Portugal y América Latina y propone para medir el avance de nuestras sociedades, “La Matriz de Contabilidad Social (MCS)”, instrumento que el colega Beltrán considera “que ha sido diseñado para analizar de una manera coherente la distribución del ingreso y sus diversas modalidades, es decir, tanto factoriales como institucionales”. Luego hace un análisis de las causas que según él han determinado la situación de atraso en América Latina: “la contradicción entre la clase obrera por un lado, y la gran burguesía y los latifundistas, apoyados por el imperialismo por el otro, es decir, la alternativa de la dependencia no es el desarrollo capitalista hasta llegar a los niveles altos, sino la revolución de liberación nacional y cambio social anti imperialista y anti oligárquica, democrática y popular que abre el camino al socialismo”.

Son ideas, de un hombre comprometido con los movimientos de izquierda, que sugieren un modelo de gremio más atento al interés nacional, a los acontecimientos geopolíticos de importancia nacional e internacional que en vez de dirigir sus energías a satisfacer decisiones estratégicas de las corporaciones multinacionales representadas en el G-20¹, como lo es la adopción plena de las normas internacionales de contabilidad, se oriente a la producción de normas que satisfagan un desarrollo de nuestras potencialidades técnicas en el área de la contabilidad.

Como presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, le correspondió la difícil tarea de intentar una modificación del Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública. En la Ley de ejercicio estaban contenidas las aspiraciones básicas de los contadores públicos venezolanos, sobre todo lo relacionado con la participación en el mercado de trabajo y con un desarrollo sostenido de la contaduría pública. Estos planteamientos habían golpeado poderosos

intereses y éstos reaccionaron en forma contundente a través de diferentes instituciones públicas y privadas, y lograron influir en el gobierno presidido por Carlos Andrés Pérez para que se promulgara un Reglamento a la medida de sus intereses. Fue el más duro golpe que los sectores más poderosos del país le daban a la profesión y los nombres de Carmelo Lauría y Pedro Tinoco quedarían asociados a esa hazaña contra los contadores públicos venezolanos. Ellos asesoraron y apoyaron las aspiraciones de las firmas extranjeras de auditoría.

En el Artículo 8 de dicho Reglamento, en su Ordinal 10, se establece que los servicios profesionales del Contador Público serán requeridos: “para la representación de otro Contador Público domiciliado o constituido en territorio venezolano o en el exterior”.

Así mismo, en el Artículo 16 se establece que “la sociedad deberá llevar los nombres de los socios principales y la medicación de que se trata de una firma de contadores públicos” y en el párrafo único se consagra que además de los socios principales, la firma o sociedad podrá llevar en su razón social la mención de que la misma actúa como corresponsal o representante de otro contador público, firmas o sociedades de contadores públicos domiciliados o constituidos en el territorio nacional o en el exterior.

Con estas disposiciones reglamentarias se restituía sin limitaciones la actuación de las firmas internacionales de auditoría en Venezuela y la lucha gremial de tanto tiempo y esfuerzo por lograr una ley de ejercicio profesional, volvía a sus inicios, al punto inicial de partida. Esto produjo un gran descontento y una gran frustración, el gremio se declaró en emergencia y se inició un periplo por todo el territorio nacional en busca de las estrategias gremiales que favorecieran una salida a esa difícil situación. Se creó un Comité de Conflicto con la intención de plantear la derogatoria del Reglamento.

En el informe del Directorio Nacional a la III ASAMBLEA NACIONAL DE LA FEDERACION DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DE VENEZUELA, Directorio éste presidido por Beltrán Cova, se hace una relación de las diligencias hechas para presentar una demanda para la modificación del Reglamento, hasta la contratación de los servicios profesionales de los abogados Graciela Rodríguez de Cova y Violeta Álvarez Bajares de Rodríguez, para que elaboraran el libelo de la demanda pidiendo la nulidad parcial por ilegalidad manifiesta de algunos Artículos del Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, por violar “el espíritu, propósito y razón de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública”.

La actividad gremial también tiene sus acciones injustas e indeseables si se quiere, y en 1975 a Beltrán Cova Velásquez se le asigna la ingrata tarea de intervenir el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda. Por mandato del Tribunal Disciplinario Nacional se le designa como Presidente de la Comisión Interventora, misión que debería cumplir conjuntamente con Napoleón Carta Girón como Secretario General y Ramón Infante como Secretario de Finanzas. Se había presentado un problema relacionado con la administración del Artículo 29 de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, el cual contemplaba la posibilidad de que algunas personas naturales, no graduados universitarios, pudiesen ser inscritos en los colegios de contadores públicos de Venezuela, siempre y cuando demostraran que habían venido ejerciendo la profesión durante más de siete años, incluso si tenía en

un ejercicio de la profesión menor a siete años, pero mayor a cuatro años y aprobara un examen preparado por una comisión examinadora integrada por tres miembros, dos de los cuales representaban al Ministerio de Educación y el tercero representaría a la Escuela de Administración y Contaduría más próxima a la sede del Colegio de Contadores Públicos respectivo y que el Ministerio de Educación señalara.

POBRE DE SOLEMNIDAD

En dos oportunidades en situaciones muy concretas relacionadas con el pago de ciertos consumos de alimentos y bebidas y, en presencia de personas amigas de conocida vinculación con empresas transnacionales o que al menos esa era su percepción, lo oí declararse “Pobre de Solemnidad”.

Cuando alguien le pidió que barajara esa declaración, ¿en un principio se limitó a comentar el paraje evangélico del joven rico (Evangelio de San Marcos) “Maestro que haré para heredar la vida eterna?”, “Los Mandamientos sabes: No adulteres, no mates, no hurtes, no digas falsos testimonios, no defraudes, honra a tu padre y a tu madre”

“Maestro todo eso lo he guardado desde mi juventud”. Entonces Jesús le dijo: Una cosa te falta: anda, vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo, y ven, y sígueme tomando tu cruz” “Pero el afligido por esta palabra, se fue triste, porque tenía muchas posesiones”. “Entonces Jesús dijo: ¡Cuán difícil entrarse en el reino de Dios los que tienen riquezas!”²

Como para justificar su declaración, explicó que la palabra de Dios lo removía por dentro y que vivía pobre de alegría. “Siempre realizamos la labor gremial con mucho sacrificio, careciendo de lo más necesario y desprendido de todo con naturalidad”.

Desde luego que el hablar de pobre de solemnidad, se evocan muchas ideas, porque en algunos países se denominan así a las personas de escasos recursos económicos que no están en capacidad de pagar un abogado particular que patrocine su causa. Son personas que no trabajan y son auxiliadas por la beneficencia pública. Pero este no es el caso de Beltrán, quien se declara “pobre de solemnidad” frente a personas que se consideran con cierto nivel de riqueza y de ingresos importantes y que desde su óptica son usufructuarios de las luchas gremiales, que muchos gremialistas llevaron a cabo, a costa de grandes sacrificios.

Comité de historia período 2017-2018

Abril/2018
